	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-18-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17 / 9 / 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

De conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS:

1. Cuando la liquidación presente saldos a favor del Interventor y no se cuente con recurso presupuestal que respalde el pago de la misma, procede la liquidación del contrato por vía administrativa previo el correspondiente trámite de vigencias expiradas o de conciliación prejudicial, según aplique, que permita a la Entidad la consecución de los recursos adeudados. Procede así mismo en estos casos la liquidación del contrato por vía judicial.

2. Estando en curso un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del Interventor, solo podrá liquidarse el contrato de interventoría una vez se encuentre culminado dicho procedimiento.

3. Solo se puede reconocer saldo a favor del Interventor con cargo a los saldos del registro presupuestal, cuando las actividades a cancelar hayan sido ejecutadas en la misma vigencia del registro o en la vigencia de su respectiva reserva presupuestal.

4. Estando en curso un proceso por cobro coactivo o ejecutivo en contra del Interventor debe procederse a la liquidación del contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2702 DE 2023 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO SLG VIAL

OBJETO DEL CONTRATO:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ GRUPO AMV 3 LOTE 3

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS

FECHA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORI 1/09/2023 (Indicar Día/Mes/Año)

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES

CONTRATO No. Y AÑO		PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR CONTRATO	Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
2718	11/08/2023	HASTA 31/12/2023	$	395.471.546	$ 395.471.546,00
2718-1	21/12/2023	HASTA 31/12/2023	$	98.867.887	$ 494.339.433,00
2718-2	27/12/2023	HASTA 31/01/2024	$	-	$ 494.339.433,00
2718-3	29/01/2024	HASTA 29/02/2024	$	-	$ 494.339.433,00
2718-4	28/02/2024	HASTA 31/03/2024	$	-	$ 494.339.433,00
2718-5	20/03/2024	HASTA 15/04/2024	$	-	$ 494.339.433,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.					

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/04/2024 (Indicar Día/Mes/Año)

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

ANTICIPO ☐

Valor total concedido: $ -
Valor total amortizado: $ -
Saldo por amortizar: $ -

PAGO ANTICIPADO ☐

Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

MEMORANDO DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA SOBRE EL ESTADO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO (Indicar el número de memorando y describir el contenido del mismo):

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría y reportes de pago del SIIF)

Valor básico ejecutado del contrato: $ 415.043.602,00
Valor IVA : $ 78.858.284,38
Valor total ejecutado del contrato: $ 493.901.886,38

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-18-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17 / 9 / 2024 (Día / Mes / Año)

VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR POR ACTAS DE COSTOS
(De conformidad con el reporte SIIF-NACION)

Valor básico pagado al Interventor por actas de cost $ 415.043.602,00
Valor IVA: $ 78.858.284,38
Valor total pagado al Interventor por actas de costos $ 493.901.886,38

VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de costos	$ -	$ -	$ -	
Conciliaciones por otros conceptos	$ -	$ -	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR	$ -	$ -	$ -	

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL INTERVENTOR AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	$ -		
Conciliaciones	$ -		
Excedentes de anticipo	$ -		
Rendimientos financieros de anticipo	$ -		
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -		
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL INTERVENTOR	$ -		

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALORES	
	EJECUTADO	PAGADO
Valor ejecutado por actas de costos	$ 415.043.602,00	$ 415.043.602,00
Valor pagado por actas de costos	$ 415.043.602,00	$ 415.043.602,00
Valor reconocido mediante conciliación por actas de costos	$ -	$ -
Valor pagado mediante conciliación por actas de costos	$ -	$ -
Valor correspondiente a IVA	$ 78.858.284,38	$ 78.858.284,38
Valor pagado por IVA	$ 78.858.284,38	$ 78.858.284,38
Ajuste por aproximación	$ -	$ -
SUMAS IGUALES:	**$ 493.901.886,38**	**$ 493.901.886,38**

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2023	920723	C-2401-0600-103-0-2401054-02	21	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 382.195.275	$ -
2023	920723	C-2401-0600-103-0-2401054-02	21	PROPIOS	CONTRATO ADICIONAL No. 1	$ 95.548.819	$ 437.546,62
TOTAL						$ 477.744.094,00	$ 437.546,62

OBSERVACIONES: El RP 920723 presenta un saldo por valor de $437.546,62 que corresponde a valor no ejecutado

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-18-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	17	9	2024
		(Día / Mes / Año)	

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Contrato principal, adicionales, prórrogas, aclaraciones, modificaciones y suspensiones.	20
2	Registro digital del SECOP de la fecha de la Orden de inicio del contrato y el formato MEPI-MN1-IN-1-FR-1.	2
3	Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría.	2
4	Reporte de pagos del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION u otros soportes.	4
5	Certificación expedida por parte de la entidad bancaria sobre la cancelación de la cuenta de anticipo.	N.A.
6	Certificación Bancaría sobre rendimientos y/o saldos de los recursos de anticipo.	N.A.
7	Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el Interventor o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es el caso.	N.A.
8	Certificación expedida por el Supervisor del contrato de interventoría sobre la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	1
9	Anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.	18
10	Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes y su registro en la plataforma del SECOP.	6
11	Memorando expedido por el Grupo de Contabilidad en donde se certifique el estado de amortización del anticipo otorgado o de legalización del pago anticipado concedido, según el caso.	N.A.
12	Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Interventor en el Caso 3 previsto en la presente Acta.	N.A.
13	Otros.	
	TOTAL FOLIOS	53

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Las observaciones consignadas por el Interventor en la presente Acta no implican aceptación de las mismas por parte del Instituto Nacional de Vías.

2. El Interventor atenderá las solicitudes de apoyo que le formule el INVIAS, en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la interventoría. Así mismo y teniendo en cuenta la responsabilidad que pueda imputarse al Interventor por la mala calidad de la obra ejecutada por el Contratista y recibida por la Interventoría, se constituye en un deber de ésta el acompañamiento al Instituto Nacional de Vías en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento aún después de liquidado el contrato de Interventoría.

3. Cuando la autoridad ambiental competente llegare a sancionar al Instituto Nacional de Vías, por hechos imputables al Interventor, éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto correspondiente de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido.

Para constancia de lo anterior, firman la presente actalos que en ella intervinieron, al diecisiete (17) de septiembre de 2024:

Firma

Nombre: **HENRY YIMMY SOLARTE SANCHEZ**
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202100818 CND**

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Fecha: 2024.09.17 09:30:44 -05'00'

Firma:

Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETÁ (E)

ELABORÓ:	Nombre: NATALIA SANZA LLANOS	Firma:	
REVISIONES DOCUMENTALES (El nombre se diligencia a mano):			
Jefe Unidad Ejecutora	Nombre: N.A	Firma:	
Supervisor	Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS	Firma:	Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Titular Gerencia:	Nombre: N.A.	Firma:	
Gestor Técnico de Proyecto	Nombre: N.A.	Firma:	
Abogado Unidad Ejecutora	Nombre: JHOINER ARLEY MEJÍA DÍAZ	Firma:	
Abogado Subdirección de Gestión Contractual	Nombre: N.A.	Firma:	

Original: Archivo de Gestión del Contrato del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto.